

ÁREA: ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA
UNIDAD: SERVICIO DE JUVENTUD

REFERENCIA EXPTE.: 310532
INTERESADO: EXCELENTISIMO-AYUNTAMIENTO-DE-ZARAGOZA
ASUNTO: Contrato Menor de Servicios (CONTRATO MENOR PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO Y ATENCIÓN SEXOLÓGICA DEL CIPAJ)

Este/a Coordinador/a General del Área o Director/a General, en su caso, a propuesta de SERVICIO DE JUVENTUD, en uso de las facultades conferidas por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 17 de febrero de 2009 y las bases del Presupuesto General Municipal vigente, de acuerdo con los preceptos establecidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud de la documentación obrante en el expediente:

X	MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO PARA: El presente contrato tiene por finalidad la prestación del Servicio de Atención y Asesoría Sexológica del CIPAJ, Centro de Información y Asesoramiento Juvenil del Ayuntamiento de Zaragoza (CIPAJ), durante un año.
X	DOCUMENTO CONTABLE R.C. SICAZ: 203633
	TRES OFERTAS, SI ELLO FUERA POSIBLE
	PRESUPUESTO DE OBRAS Y ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, EN SU CASO.

PRESUPUESTOS:

PROVEEDOR	IMPORTE SIN I.V.A.(en euros)	% I.V.A.	I.V.A.(en euros)	IMPORTE CON I.V.A.(en euros)	VALORACIÓN
DESMONTANDO A LA PILI, S.C.	7080	0	0	7080	Admitida
ACCION-LABORAL	5364	0	0	5364	No admitida. Motivos: No tiene la titulación exigida

NOMBRE DOC.	Resolución n.20210002362 - Resolución de contrato menor			PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M PILAR TINTORE REDON	Responsable del Órgano de Contratación		21/01/2021	7437231
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL	Fedatario Público		22/01/2021	7438120

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LIZMDQ3MZUVDES

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el contrato menor de Servicios la gestión del Centro de Información y Asesoramiento Juvenil del Ayuntamiento de Zaragoza (CIPAJ), a DESMONTANDO A LA PILI, S.C. con CIF F99341679, por importe de 7.080 Euros (Exento IVA), al ser la oferta que reúne todos los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.

SEGUNDO: La cantidad de 7080 euros puede ser atendida con aplicación a la partida presupuestaria P2021-JUV-3372-22706 Nuevas Actividades y Programas Plan Joven. Importe 7.200Euros (IVA excluído), 8.712 Euros (IVA incluído), y tomada razón contable provisional-Ejercicio 2021, RC Presupuesto Prorrogado.

TERCERO.- El presente contrato tendrá vigor durante los periodos comprendidos entre las fechas 01/02/2021 y 30/01/2022.

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZlZMDQ3MzUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Resolución n.20210002362 - Resolución de contrato menor			PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M PILAR TINTORE REDON	Responsable del Órgano de Contratación	21/01/2021	7437231	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL	Fedatario Público	22/01/2021	7438120	